

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38977 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 241/2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000449 se ha dictado en fecha 9 de junio de 2018, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Quality Technical System, S.L., con CIF n.º B-73092751, y con domicilio en c/ Buenos Aires, n.º 1-2.º D, de Murcia.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre los bienes del deudor queden intervenidas.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Fuentes y Maiquez Abogados, S.L.P., con domicilio en c/Trapería, n.º 1, 30001.- Murcia, teléfono 968223341, fax 968223256, y dirección electrónica despacho@fuentesymaiquez.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

Murcia, 19 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048423-1